

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA DEFINITIVA APERTURA DE PROPUESTAS EN PROCESO DE COMPRAS
No. ONAPI-DAF-CM-2022-0030

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día cinco (05) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los señores: Dr. Juan F. Toribio, Asesor de la Dirección General, el Lic. Cendic A. Blanco, Enc. Administrativo, el Sr. Nacol López F; Enc. De Compras y la Lida. Rosa V. Almonte, Enc. del Dpto. de Planificación y desarrollo Siendo las nueve en punto (09:00), horas de la mañana, en uno de los salones de la **Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)**, ubicada en la Avenida Los Próceres No. 11, Santo Domingo, República Dominicana, Oficina Principal, a requerimiento del **Enc. De Compras**, de esta Dirección a los fines de levantar el acta definitiva de la apertura luego de recibidas las subsanaciones de las ofertas de los proponentes participantes en la compra menor No. **ONAPI-DAF-CM-2022-0030**, que lleva a cabo la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), para la: **Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina para la ONAPI.**

Acto seguido se dio inicio con las palabras de introducción del Sr. Nacol López F; quien informo que fueron recibidas las subsanaciones de las propuestas de los ofertantes vía correo, una vez concluida la presentación, el Sr. Nacol López F; inmediatamente con la anuencia de los presentes, se dio lectura a las subsanaciones en voz alta, del cumplimiento de cada uno de los requerimientos exigidos en la ficha técnica y la convocatoria y su inmediata transcripción dentro del salón para tales fines.

Las subsanaciones de las ofertas fueron recibidas vía correo electrónico, no habiendo nada más que tratar se inició el análisis de los documentos recibidos según se detalla a continuación:

SUBSANACIONES:

RMS, Higiénicos & Desechables, SRL Presento la certificación de pago al día ante la TSS y de impuestos al día ante la DGII.

Provesol Proveedores de Soluciones, SRL, Presento la certificación de impuestos al día ante la DGII.

Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL, Presento la certificación de pago al día ante la TSS.

Comercial 2MB, SRL, Presento la certificación de pago al día ante la TSS

Grupo Brizatlantica del Caribe, SRL, Presento la certificación de pago al día ante la TSS y de impuestos al día ante la DGII.

Siendo los únicos oferentes que se le solicito subsanación y que las presentaron, se procedió a los turnos libres para exponer el análisis de las subsanaciones relativas al proceso.

OBSERVACIONES

Se observa que los documentos recibidos por los proponentes, como subsanación de sus ofertas, cumplen.

Lista de oferente habilitados para la evaluación económica.

- 1- Soluciones Greikol, SRL.
- 2- Abastecimientos Comerciales FJJ, SRL.
- 3- Casa Jarabacoa, SRL.
- 4- Terencia, SRL.
- 5- RMS, Higiénicos & Desechables, SRL.
- 6- Provesol Proveedores de Soluciones, SRL.

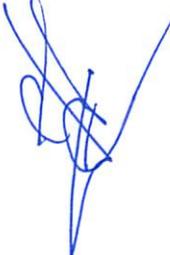
OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

C.A.B.G.

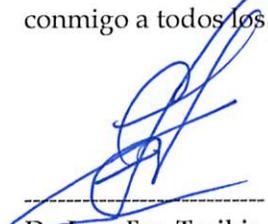

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

- 7- Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL.
- 8- Inversiones Sanfra, SRL.
- 9- Comercial 2MB, SRL.
- 10- GTG Industrial, SRL,
- 11- Bet, SRL.
- 12- Grupo Brizatlantica del Caribe, SRL.
- 13- Suministros Guipak, SRL.

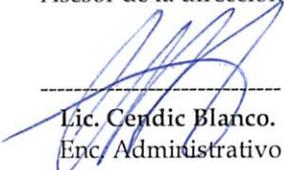
Nota: A los proponentes habilitado solo se le tomara en cuenta para la evaluación económica los artículos ofertados en los cuales tenga el rubro (clase) en su Registro de Proveedores del Estado (RPE) y que cumplan con las especificaciones solicitadas.

No habiendo ninguna otra inquietud ni nada más que tratar, se dio por terminada esta apertura, siendo las diez en punto (10:00) horas de la mañana del día antes mencionado.

Luego yo **Nacol López Feliz** me traslade a mi oficina a transcribir todo lo presenciado y escuchando en la referida apertura de todo lo cual CERTIFICO Y DOY FE, e invito a firmar junto conmigo a todos los participantes en esta reunión de apertura de ofertas.



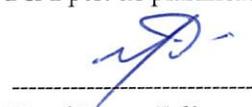
Dr. Juan Fco. Toribio.
Asesor de la dirección Gral.



Lic. Cendic Blanco.
Enc. Administrativo



Licda. Rosa V. Almonte.
Enc. Del Dpto. de planificación y desarrollo



Nacol Lopez Feliz.
Enc. De compras



Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS EN PROCESO DE COMPRAS
No. ONAPI-DAF-CM-2022-0030

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los señores: **Dr. Juan F. Toribio**, Asesor de la Dirección General, el **Lic. Cendic A. Blanco**, Enc. Administrativo, el **Sr. Nacol López F**; Enc. De Compras y la **Lida. Rosa V. Almonte**, Enc. del Dpto. de Planificación y desarrollo, siendo las diez en punto (10:00), horas de la mañana, en uno de los salones de la **Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)**, ubicada en la Avenida Los Próceres No. 11, Santo Domingo, República Dominicana, Oficina Principal, a requerimiento del **Enc. De Compras**, de esta Dirección a los fines de levantar el acta de **COMPROBACION** de la apertura de las ofertas de los proponentes participantes en la compra menor No. **ONAPI-DAF-CM-2022-0030**, que lleva a cabo la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), para la: **Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina para la ONAPI.**

Acto seguido se dio inicio con las palabras de introducción del **Sr. Nacol López F**; quien informo que fueron recibidas veinte (20) propuestas, una vez concluida la presentación, el **Sr. Nacol López Feliz**, inmediatamente con la anuencia de los presentes, se dio lectura a las ofertas de los proponentes participantes en voz alta, del cumplimiento de cada uno de los requerimientos exigidos en la ficha técnica y la convocatoria y su inmediata transcripción dentro del salón para tales fines.

Las propuestas fueron recibidas vía el portal transaccional, no habiendo más propuestas se inició con la apertura según como se detalla a continuación:

- 1- Distheca, SRL.
- 2- Soluciones GreikoI, SRL.
- 3- Abastecimientos Comerciales FJJ, SRL.
- 4- Casa Jarabacoa, SRL.
- 5- Inversiones ND & Asociados, SRL.
- 6- Supligensa, SRL.
- 7- Hospifar, SRL.
- 8- Terencia, SRL.
- 9- Allinonesupply, SRL.
- 10- RMS, Higiénicos & Desechables, SRL.
- 11- Congesur Congelados Del Sur, SRL.
- 12- Provesol Proveedores de Soluciones, SRL.
- 13- Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL.
- 14- Inversiones Sanfra, SRL.
- 15- Comercial 2MB, SRL.
- 16- GTG Industrial, SRL,
- 17- Bet, SRL.
- 18- Prolimdes Comercial, SRL.
- 19- Grupo Brizatlantica del Caribe, SRL.
- 20- Suministros Guipak, SRL.

Siendo los únicos oferentes que presentaron sus ofertas se procedió a los turnos libres para exponer algunas inquietudes relativas al proceso.

OBSERVACIONES

Se observa que el proponente **Distheca, SRL**, En su oferta no indica el tiempo de validez de la misma. Punto no subsanable.

Se observa que el proponente **Inversiones ND & Asociados, SRL**, En su oferta no indica tiempo de entrega ni modalidad de pago de la misma. Puntos no subsanables.

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do



Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Se observa que el proponente **Supligensa, SRL**, en su oferta no indica el tiempo de vigencia de la misma. Punto no subsanable.

Se observa que el proponente **Hospifar, SRL**, En su oferta no indica la modalidad de entrega, el tiempo de validez es solo de 7 días, el pago es de contado, puntos no subsanables. Las certificaciones de la TSS y DGII están vencidas.

Se observa que el proponente **Allinonesupply, SRL**, En su oferta no indica el tiempo de validez ni la modalidad de pago de la misma. Puntos no subsanables.

Se observa que el proponente **Congesur Congelados Del Sur, SRL**, En su oferta no indica el tiempo de validez de la misma. Punto no subsanable.

Se observa que el proponente **Prolimdes Comercial, SRL**, En su oferta no indica el tiempo de validez de la misma. Punto no subsanable.

Se observa que el proponente **RMS, Higiénicos & Desechables**, En su oferta las certificaciones de la TSS y DGII están vencidas. Punto subsanable.

Se observa que el proponente **Provesol Proveedores de Soluciones, SRL**, En su oferta la certificación de la DGII están vencidas. Punto subsanable.

Se observa que el proponente **Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL**, En su oferta la certificación de la TSS están vencidas. Punto subsanable.

Se observa que el proponente **Comercial 2MB, SRL**, En su oferta la certificación de la TSS están vencidas. Punto subsanable.

Se observa que el proponente **Grupo Brizatlantica del Caribe, SRL**, En su oferta la certificación de la TSS y DGII no fueron presentadas. Punto subsanable.

Por las razones antes expuestas las ofertas de los proponentes, **Distheca, SRL, Inversiones ND & Asociados, SRL, Supligensa, SRL, Hospifar, SRL, Allinonesupply, SRL, Congesur Congelados Del Sur, SRL y Prolimdes Comercial, SRL**, no serán admitidas para la evaluación económica, ya que las observaciones no son subsanables.

Por las razones antes expuestas a los proponentes, **RMS, Higiénicos & Desechables, SRL, Provesol Proveedores de Soluciones, SRL, Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL, Comercial 2MB, SRL y Grupo Brizatlantica del Caribe, SRL**, se les solicita enviar la documentación faltante y/o vencida en subsanación sus propuestas antes de este viernes 2 de septiembre a las 4:00 pm.

No habiendo ninguna inquietud ni nada más que tratar, se dio por terminada esta apertura, siendo las doce en punto (12:00) horas del medio día antes mencionado.

Luego yo **Nacol López Feliz**, me traslade a mi oficina a transcribir todo lo presenciado y escuchando en la referida apertura de todo lo cual CERTIFICO Y DOY FE, e invito a firmar junto conmigo a todos los participantes en esta reunión de apertura de ofertas.

Dr. Juan Feo. Toribio.
Asesor de la dirección Gral.

Licda. Rosa V. Almonte.
Enc. Del Dpto. de planificación y desarrollo

Lic. Cendic Blanco.
Enc. Administrativo

Nacol Lopez Feliz.
Enc. De compras

